

TÉRMINOS Y CONDICIONES ACTIVIDAD TIQUETE GANADOR TIENDA RAMO

TÉRMINOS Y CONDICIONES

Nombre de la Actividad: **TIQUETE GANADOR TIENDA RAMO** “La Actividad”

Fecha de inicio: 13 de octubre de 2020

Fecha de finalización: 15 de noviembre de 2020

CONDICIONES GENERALES: Únicamente podrán participar en la actividad ciudadanos colombianos mayores de 18 años portadoras de cédula de ciudadanía o de extranjería colombiana, con excepción de los empleados de Productos Ramo S.A.S. quienes no podrán participar en La Actividad.

MECÁNICA DE LA ACTIVIDAD:

Las personas mayores de edad que deseen participar en La Actividad deberán presentar el mayor número de facturas de compras realizadas en las Tiendas Ramo a nivel nacional entre 13 de octubre y el 15 de noviembre de 2020, cuyos montos totales de compra de cada factura deberán ser superiores a COP\$11.990.

Los participantes deberán entregar sus facturas de compra el 15 de noviembre en cualquiera de las siguientes tiendas Ramo en Bogotá:

- Tienda Ramo Mosquera: Carretera Occidente Km. 20 (Vía Mosquera - Madrid)
- Tienda Ramo Tintál: Calle 54 sur # 89 A – 53
- Tienda Ramo Iberia: Calle 134 # 52 – 85
- Tienda Ramo Patios: Km 6.5 vía la Calera
- Tienda Ramo Outlet: Carrera 88 # 17 – 09
- Tienda Ramo La Colina: Av Carrera 72 (AV Boyacá) # 132 A – 27
- Tienda Ramo Bosa: Carrera 79 # 74 D - 11

Horario de entrega: entre las 9:00 a.m. - 5:00 p.m. en un sobre cerrado, con los datos de contacto: nombre y apellido, número de cédula, celular o teléfono de contacto.

Los ganadores serán contactados mediante llamada telefónica al número de teléfono proporcionado.

En caso de existir un empate entre participantes debido a que presenten el mismo número de facturas, el desempate se definirá sumando el monto de las compras realizadas entre las facturas entregadas por cada uno, y quien entre los posibles ganadores haya tenido las compras con el mayor valor será elegido como el ganador.

GANADOR

El ganador será contactado vía telefónica por un funcionario de Ramo para definir el día de la entrega de los premios. Los cuales deberán ser recogidos por el ganador en el punto que sea acordado con el funcionario de Ramo durante la llamada en la que se anuncie que ha sido ganador.

Existirá un único ganador quien recibirá la totalidad de los premios

Información que será solicitada al ganador:

NOMBRE COMPLETO

TELEFONO

CORREO ELECTRÓNICO:

NÚMERO DE CÉDULA:

FOTOCOPIA DE LA CÉDULA

PLAN DE PREMIOS:

- 12 anchetas con Productos Ramo por un valor equivalente de COP\$30.000 en Productos Ramo, las cuales serían entregadas durante el plazo de doce meses, haciendo la entrega de (1) una ancheta mensual. Los productos que componen las anchetas tendrán un monto total de COP\$30.000, en productos Ramo, los cuales podrán ser modificados a lo largo del año, manteniendo el valor total de la misma.
- Un (1) bono Sodexo por \$200.000

ENTEGA DE LOS PREMIOS.

El ganador deberá reclamar su premio el día acordado con el funcionario de Ramo que se comunicará, en la tienda Ramo que convengan, y así mismo deberá reclamar su ancheta mensualmente. Ramo no realizará el envío de los premios por correo físico a ninguna ciudad de Colombia ni fuera de ella.

Para reclamar los premios los ganadores deberán presentar:

- i) documento de identificación original, o de ser el caso cédula de extranjería
- ii) impresión del mensaje donde se informó que es ganador.

Al momento de la entrega el Ganador o la persona autorizada por éste deberán firmar un acta de recibo del premio.

El ganador cuyo domicilio se encuentre por fuera de la ciudad de Bogotá, y no pueda acercarse directamente al punto de reclamo podrá enviar un tercero con un documento escrito donde se le autorice expresamente el reclamo del premio a este tercero junto con fotocopia del documento de identidad, Productos Ramo S.A.S. no asumirá los costos de traslado, alojamiento o

manutención de aquellas personas que resulten ganadores estando ubicados por fuera de Bogotá, por lo que tendrán que ser asumidos por El Ganador.

Los bonos Sodexo sólo podrán ser redimidos en establecimiento de comercio en Colombia.

NOTA: Si el ganador no acepta el premio, se negase a firmar el documento de recepción del mismo, o no se presentará en las fechas dispuestas para la entrega del mismo o no cumpliera los requisitos para su entrega, se entenderá que renuncia a su premio y en este caso se procederá a ser contactado mediante llamada telefónica el participante que ocupó el segundo puesto en el número de facturas presentadas. Se procederá con este procedimiento sucesivamente hasta garantizar que el premio quede en poder del público.

Cada participante podrá participar cuantas veces considere, pero únicamente podrá ganar una vez, salvo que se presente la situación señalada en la nota anterior.

CONDICIONES Y RESTRICCIONES.

La participación, así como la actividad y el premio, están sujetos a las condiciones y restricciones que se indican en estos Términos y Condiciones. Cualquier situación que no se encuentre aquí prevista será resuelta por los organizadores, en estricto apego a las leyes de la República de Colombia.

Una vez El Ganador haya recibido su premio no se admiten cambios por dinero, valores o cualquier otro producto material. Si no acepta el premio o sus condiciones, se considerará que ha renunciado al mismo y no tendrá derecho a reclamo o indemnización alguna, ni siquiera parcialmente. El ganador deberá firmar conforme el recibo de su premio. El derecho al premio no es transferible, negociable, ni puede ser comercializado o canjeado por dinero en efectivo, ni por ningún otro premio. Los premios serán entregados únicamente a las personas ganadoras que exhiban su cédula de ciudadanía o de extranjería. Productos Ramo S.A.S. es el único administrador y organizador de la presente Actividad. En caso de pérdida del premio una vez haya sido recibido por el Ganador el mismo no podrá ser cambiado por dinero en efectivo, ni por nuevos bonos, será responsabilidad exclusiva del Ganador la custodia del premio. El Ganador deberá cumplir los términos y condiciones propios para el uso de los bonos, los cuales son determinados por el emisor de los mismos y son ajenos a Productos Ramo S.A.S.

CONDICIONES QUE DEBEN CUMPLIR LAS FACTURAS PARA PODER SER CONSIDERADAS COMO VALIDAS

Las facturas deberán ser originales de las mismas, no se admiten copia, ni fotografías de las mismas.

Deberán corresponder al documento que es entregado en las Tiendas Ramo.

Solo serán consideradas válidas las facturas de compras realizadas entre 13 de octubre y el 15 de noviembre de 2020 en cualquiera de las Tiendas Ramo en Bogotá y Mosquera, por montos superiores a \$11.990.

TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

Los datos personales de los participantes recolectados por Productos Ramo S.A.S. y/o persona(s) autorizada(s), serán Tratados conforme con las normas contenidas en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen.

Los Datos Personales son recolectados, almacenados, organizados, usados, circulados, transmitidos, transferidos, actualizados, rectificados, suprimidos, eliminados y gestionados de acuerdo a la finalidad o finalidades que tenga cada tipo de Tratamiento.

Que las finalidades del tratamiento de datos personales realizado por Productos Ramo S.A.S. son:

- a. Notificar a los ganadores.
- b. Para informarlos sobre futuras actividades y/o promociones que esté realizando PRODUCTOS RAMO S.A.S. en relación con su portafolio de productos.
- b. Las imágenes recolectadas que El Participante personalmente entregue a Productos Ramo S.A.S. o sean tomadas en el desarrollo de su participación en La Actividad, serán utilizadas, publicadas, compartidas y se les dará cualquier otro uso legal, para los fines que requiera Productos Ramo S.A.S. de tiempo en tiempo.

Como consecuencia de La Actividad, Productos Ramo S.A.S. realizará el Tratamiento de los Datos Personales suministrados por el tiempo que sea razonable y necesario conforme con el propósito de la recolección. No obstante, Productos Ramo S.A.S. conservará, aquellos datos, imágenes o fotografías que se requieran con el fin de dar cumplimiento al propósito de La Actividad.

Como titular de los datos personales aportados Los Participantes y/o persona(s) autorizada(s) tienen los siguientes derechos:

- a. Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales cuando identifiquen que hay datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, entre otros.
- b. Solicitar prueba de la autorización otorgada a Productos Ramo S.A.S.
- c. Ser informado del uso que le es dado a sus datos personales, mediando solicitud previa al respecto.
- d. Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por la infracción a las normas de protección de datos establecidas en la Ley 1581 de 2012, y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen.
- e. Revocar la autorización otorgada y solicitar la supresión de sus datos personales de la base de datos a la cual haya dado autorización, cuando no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales respecto al tratamiento de datos personales. Dicha revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que existió una infracción al respecto.
- f. Acceder en forma gratuita a sus datos personales.

Que en caso en que deseen consultar sus datos personales objeto del Tratamiento realizado por Productos Ramo S.A.S., tendrán que solicitarlos por escrito.

Autorizan a Productos Ramo S.A.S. para realizar el Tratamiento de sus Datos Personales de acuerdo con las finalidades que les fueron informadas con anterioridad y para las que se encuentran en la política de tratamiento de datos personales, que se pueden consultar en la página web http://www.ramo.com.co/pdf/Habeas_Data.pdf

La información personal podrá ser suministrada a las agencias de publicidad y mercadeo, agencias de promoción y marketing, en general asesores de Productos Ramo S.A.S. con el ánimo de ser procesada, administrada y dirigida para el procesamiento de datos y fines administrativos de los mismos. El titular de la información podrá en cualquier tiempo, solicitar la modificación, corrección, adición o supresión de cualquier dato suministrado.

SUSPENSIÓN Y/O CANCELACIÓN DE LA ACTIVIDAD.

En caso de circunstancia de fuerza mayor, caso fortuito, o hechos de terceros, incluidos pero no limitados a: desastres naturales, guerras, pandemias, huelgas o disturbios, así como también situaciones que afecten la actividad; o en caso de detectarse o haber sospecha de un fraude o intento de fraude en perjuicio de los organizadores o los participantes de la misma, o en caso de considerarlo necesario por razones logísticas Productos Ramo S.A.S., podrá modificar en todo o en parte esta actividad, así como suspenderla temporal o permanentemente sin asumir ninguna responsabilidad al respecto. En caso de modificación, cancelación o suspensión se notificará a los participantes en las Tiendas Ramo.

DISPOSICIONES FINALES

El sólo hecho de participar en La Actividad implica la total aceptación de los presentes términos y condiciones.

Los Participantes y y/o persona(s) autorizada(s) garantizan la veracidad que se proporcione a Productos Ramo S.A dentro de la participación en La Actividad. Así mismo, se comprometen a indemnizar a Productos Ramo S.A.S., sus accionistas, empleados o colaboradores y eximirla de responsabilidad frente a cualquier acción, daños, costes y otras responsabilidades en las que pudiera incurrir Productos Ramo S.A.S. como resultado de cualquier tipo de incumplimiento por parte de los participantes y/o personas autorizadas de alguno de los términos y condiciones y de las declaraciones señaladas en los formularios de inscripción.

La participación en ésta Actividad es gratuita por lo que no se deberá hacer pago alguno para participar en ella.

Al aceptar estos Términos y Condiciones Los Participantes y Ganadores reconocen que de manera libre, voluntaria y espontánea han decidido participar en La Actividad, por lo que dentro de los límites permitidos por la ley Colombiana, RENUNCIAN A PRESENTAR O EJERCER CUALQUIER RECLAMACIÓN O ACCIÓN de cualquier naturaleza en contra de Productos Ramo S.A.S. sus accionistas, empleados o colaboradores, que tenga por objeto reclamar indemnizaciones por daños o perjuicios que se les hayan causado por su participación en La Actividad, o de cualquier manera relacionados con ésta, o por las actividades que realizare como consecuencia de dicha participación.